



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor CARLOS ANDRES LOPEZ ZAPATA, que dentro del expediente No. LL9-10151, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 07 de noviembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 131374. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto, la Resolución No. 117722 del 18 de julio de 2014 por la cual se RECHAZÓ la solicitud de legalización con radicado No. LL9-10151 para la explotación de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ubicada en jurisdicción del Municipio de DON MATIA, de este Departamento, presentada por los señores BERTULFO LOPEZ y CARLOS ANDRES LOPEZ ZAPATA, identificados con cédulas de ciudadanía No. 3.506.219 y 1.035.222.751, respectivamente, la cual fue radicada en el Catastro Minero el día 09 de diciembre de 2010, y que se define por la siguiente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN

PUNTO	NORTE	ESTE
PA - 1	1212830.0	865700.0
1 - 2	1212830.0	865700.0
2 - 3	1212830.0	866500.0
3 - 4	1212000.0	866500.0
4 - 1	1212000.0	865700.0

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.--ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede ningún recurso y se DECLARA agotada la Vía Gubernativa.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----Xiomara Neira Sanchez--- Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

23 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

31 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015